

ANEX. 4



En L' Hospitalet de Llobregat a 3 de marzo de 2017

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIS COMITÉ DE EMPRESA

Se inicia la reunión a las 10:25 horas. de la fecha arriba indicada, se presentan las siguientes personas:

Por el comité de empresa:

Por la empresa:

1.- El Comité de Empresa comenta que una vez realizada la asamblea con los trabajadores, están de acuerdo en mantener los acuerdos que en este momento tenemos en BCT hasta la renovación de la nueva concesión. No obstante, piden a cambio que, una vez renovada esta con carácter inmediato se inicien las negociaciones para la mejora del pacto de empresa.

2.- Toma la palabra la representación de la empresa y contesta que está totalmente de acuerdo con iniciar las negociaciones de mejora del pacto, una vez ganado el concurso, pero, que la posibilidad de mejora está sujeta a las condiciones que nos establezca la nueva concesión. Si estas fueran iguales, aun así, la empresa hará un esfuerzo para pactar una mejora, cuanto más si estas mejorasen. Todo y esto, queremos dejar claro, que en la medida que sea posible, el convencimiento de esta dirección es que tenemos que seguir trabajando por la mejora de la situación de la empresa y esta beneficie a sus trabajadores.

En consecuencia con todo lo expuesto, ambas partes acuerdan la prórroga del actual pacto, hasta el inicio de la nueva concesión, momento en el cual este quedará ultractivo, hasta el momento que se alcance un acuerdo que lo sustituya con el Comité. Todo ello sin perjuicio, que sí, se dieran las circunstancias tasadas por el art. 41 del E.T, las partes quedarán sometidas a lo que establece la norma.

Se concluye la reunión a las 11.30 hrs.

El comité de empresa